

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **27 JUL. 2009**

VISTO: Se encuentran vacantes los cargos de Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó de Primer Turno y de Cerro Largo de Segundo Turno.-----

RESULTANDO: I) Por Oficio No. 1/09 de fecha 26 de enero de 2009 se realizó la propuesta por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer los cargos en los términos que obran en el mismo.-----

II) Por Mensaje No. 29/09 el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de la Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Renée Lourdes PRIMICERI PORTELA**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Tacuarembó de Primer Turno** (Escalafón "N" Magistrados) y de la Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja de Primer y Segundo Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Silvia Andrea NAUPP MARCO**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno** (Escalafón "N" Magistrados).-----

III) Con fecha 9 de junio de 2009 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió las venias solicitadas.-----

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DESÍGNANSE** a la Señora Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Turno (Escalafoón "A" Profesional), **Dra. Renée Lourdes PRIMICERI PORTELA**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Tacuarembó de Primer Turno** (Escalafoón "N" Magistrados) y a la Señora Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja de Primer y Segundo Turno (Escalafoón "A" Profesional), **Dra. Silvia Andrea NAUPP MARCO**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno** (Escalafoón "N" Magistrados).-----

2) **DISPÓNESE** que, previo a la toma de posesión correspondiente, las profesionales designadas deberán presentar renuncia a los cargos que ocupan actualmente en la Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal".-----

3) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) **PASE** a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a las interesadas.-----

Exp. No. 2009 – 11 – 3438

Handwritten mark

Handwritten signature
Dra. Renée Lourdes Primiceri Portela

Handwritten signature
Handwritten signature